

## **Menores migrantes sin referente familiar y acción forense humanitaria**

Nunca ha sido tan necesario como ahora mejorar la calidad de los informes periciales médico forenses en el complejo tema de la estimación forense de la edad en los casos de menores migrantes sin referente familiar. Siempre ha sido un deber ético de todo profesional, pero la crisis humanitaria de estos últimos años ha obligado a algunos Institutos de Medicina Legal de España a sacar medios de donde a veces no hay para poner las personas al servicio de muchos niños y niñas que llegan a nuestro país a la desesperada en busca de una vida mejor. La crisis humanitaria ha servido de acicate para mejorar, pero también alguna sentencia internacional que ha condenado a España a hacer mejor las cosas. La nueva ley será sin duda un paso adelante aunque la administración debe saber que los profesionales necesitamos la formación y el tiempo suficiente para hacer bien un trabajo que es complejo, difícil y en algunos casos de enormes dimensiones. Desde aquí vaya nuestro reconocimiento a lxs compañerxs de Canarias y Ceuta que se han dejado de piel para atender a éstos menores. Es una obligación profesional pero hacerlo como lo han hecho va mucho más allá de la simple obligación reglamentaria. Se han implicado porque están en juego Derechos Humanos y la Acción Forense Humanitaria es el camino, no hay otro.

Este número del BOLETIN es un monográfico muy especial. En primer lugar por la calidad profesional de todxs lxs autorxs. En segundo lugar porque hemos querido dar voz a la dimensión social de éste problema y hemos tenido el honor de contar con una de las personas que más sabe de esto: Yolanda Iratxe Serrano Ávila, Directora General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias, una mujer comprometida en lo profesional y sobre todo en lo humano. Un verdadero lujo contar con ella. Los médicos forenses no debemos olvidar nunca que la dimensión social del ser humano es tan importante como la física o la psicológica. También es un honor contar con Imanol Garamendi quien lleva más de 20 años trabajando en los aspectos forenses de la estimación de la edad en menores y es seguramente el mayor experto en nuestro país sobre la materia. Y por último deseo destacar la presencia en este monográfico de las compañeras de Canarias con Diana García Bardeci y todo el equipo de Canarias, Angel Macías Guerrero desde Ceuta y Ana Taranilla desde Cataluña. Los trabajos de éstxs compañerxs nos muestran la calidad con la que trabajan, nos permiten valorar la magnitud del problema que han sufrido y nos hacen sentirnos orgullosos de su implicación en ésta grave crisis humanitaria. Gracias a todxs. Convocamos a participar también a lxs compañerxs de Madrid quienes tienen también una gran experiencia en el tema, pero no ha podido ser.

Por último queremos destacar que éste monográfico tiene un artículo muy especial: una nota técnica escrita por José Luis Vázquez, Radiólogo del Hospital Alvaro Cunqueiro de Vigo quien ha sabido reunir a diversos expertos en la materia para aclarar de una vez por todas el riesgo radiológico que implican las pruebas de estimación forense de la edad. Este riesgo es magnificado por diversas instituciones, incluidas algunas Fiscalías, pero ahora tenemos un trabajo científico de consenso que además ha sido avalado por la Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM). Tenemos por tanto un documento de referencia que podrá ser empleado en la argumentación

científica para realizar las pruebas forenses de estimación de la edad. Gracias a todo el equipo de radiólogos que han intervenido y gracias también a la SERAM.

Las Fiscalías de nuestro país y algunas ONGs deben de ser conscientes que estimar la edad en menores migrantes sin referente familiar es un trabajo científico-forense que exige medios y tiempo. Se debe hacer lo antes posible, pero hacerlo rápido y sin los medios adecuados es comprometer la fiabilidad del método y por tanto contribuir a que los responsables tomen las decisiones equivocadas.

Fernando Serrulla Rech